



DECRETO EXENTO N° 2.412

RETIRO. 01 SET 2011

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en

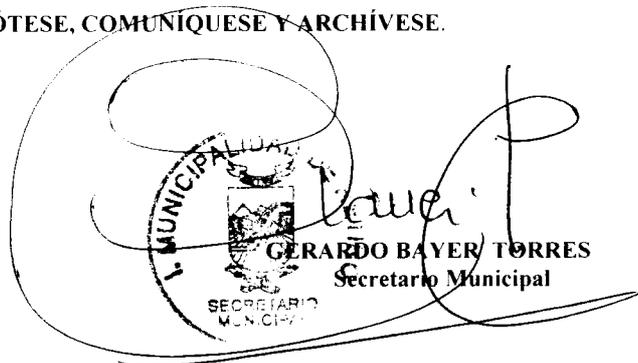
la solicitud de Permiso:

**DECRETO:**

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>INGRID ESPINOZA PARRA</b>
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	02/09/2011
HASTA	:	02/09/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites en Bienes Nacionales Talca y Serviu Linares.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep